Arquitectas y Arquitectos por un Chile Digno llaman a votar “en contra” en diciembre

Description

El Movimiento, que agrupa a arquitectas y arquitectos de todo el país, jugó un rol muy activo y central en la definición de normas constitucionales asociadas a la vivienda digna, la ciudad justa y la planificación territorial, plasmadas en el proyecto de constitución que fue rechazado el 4 de septiembre de 2022.

Hoy, frente a las características del nuevo texto que se plebiscitará en diciembre, recuerdan cómo la campaña de la derecha instaló, a través de tergiversaciones y fake news, miedos irracionales en muchos electores que creyeron que la propuesta de la Convención ponía en riesgo la propiedad de sus viviendas.

Ahora, frente al proceso actual que culmina con el plebiscito del 17 de diciembre enfatizan:

“Nuestro movimiento ha estado y estará siempre dispuesto a colaborar con una constitución donde todos podamos vivir y disfrutar de los beneficios de un país al que amamos y por lo tanto no podemos aceptar un texto excluyente y retrogrado y llamamos a los pobladores, trabajadores, mujeres, pueblos originarios y a todos los chilenos amantes de su pueblo a estar en contra de este intento de construir un país para unos pocos.”

Aquí en texto completo de la declaración:

Desde el inicio del proceso constitucional, como Arquitectas y Arquitectos por un Chile Digno hemos colaborado para que nuestro país tenga una constitución que garantice un Estado Social de Derechos, apoyando y colaborando en la redacción de aquellos artículos que tenían relación con la vivienda digna, la ciudad justa y la planificación territorial. Nuestras propuestas fueron trabajadas junto a los pobladores y los sin casa y tuvieron un amplio apoyo entre los convencionales elegidos democráticamente.

La propuesta de nueva constitución que ayudamos a construir tenía conceptos que apoyaban la democracia, el respeto a los derechos humanos, la integración social y la protección del medio ambiente, con el convencimiento de la importancia ineludible del desarrollo urbano integral para la superación de la pobreza, la construcción de ciudades justas y un desarrollo económico – social sustentable. Estos contenidos fueron reconocidos en el mundo entero como una forma de terminar con el estado subsidiario que limitaba el crecimiento equitativo del país. Pero esta forma de terminar con el estado subsidiario, no contó con el acuerdo de los sectores que durante años se han beneficiado del sistema, quienes desataron una campaña millonaria del miedo divulgando falsas definiciones de lo acordado en el proceso.

Desconociendo los resultados del plebiscito del año 2020, cuando por casi un 80 por ciento rechazamos la legitimidad de la constitución vigente y acordamos democráticamente la forma que adoptaría este proceso, el parlamento aprobó

una nueva forma para elaborar la constitución, que en la práctica es una usurpación del proceso constitucional surgido desde las bases ciudadanas.

Desde un comienzo fue evidente que el Consejo Constitucional se transformaría en una disputa de intereses partidistas, ya que los expertos fueron designados por los respectivos partidos políticos. Pese a todo no nos apartamos de la discusión e intentamos que, de alguna forma, se mantuvieran algunos artículos, sobre todo aquellos que habían sido votados mayoritariamente, pero esta tarea se tornó imposible. Aprovechando una mayoría circunstancial, los nuevos convencionales de extrema derecha vieron la oportunidad para asegurar que sus valores, intereses y privilegios no fuesen tocados y empezaron a dibujar un país para los que siempre han vivido bien, con ciudades altamente fragmentadas, donde la integración social no existe y el disfrute de los servicios públicos y previsión social son solo para algunos.

Vemos como mediante enmiendas, el agua es privatizada, se privilegia la educación y la salud privadas por sobre la buena educación y salud públicas, donde se ponen en riesgo los derechos reproductivos de las mujeres, no se respeta la equidad de género y el derecho a la vivienda digna y la ciudad justa son derechos que no estarían asegurados. Esta constitución está siendo redactada por los que conocen solo una parte privilegiada del mundo y quieren asegurar un futuro para sí mismos. La constitución propuesta no podrá ser reformada debido a los altos quorum y el solo hecho de que la voluntad ciudadana pueda estar en contra de su propuesta ha servido para que algunos estén pensando en no aprobar el texto para no darle voz al pueblo en un plebiscito de salida.

Nuestro movimiento ha estado y estará siempre dispuesto a colaborar con una constitución donde todos podamos vivir y disfrutar de los beneficios de un país al que amamos y por lo tanto no podemos aceptar un texto excluyente y retrogrado y llamamos a los pobladores, trabajadores, mujeres, pueblos originarios y a todos los chilenos amantes de su pueblo a estar en contra de este intento de construir un país para unos pocos.

Finalmente manifestamos que se debe respetar la voluntad ciudadana del plebiscito del año 2020 y comenzar un nuevo proceso que permita revisar y aprobar aquellos artículos que hayan sido votados mayoritariamente en ambas convocatorias, una propuesta de futuro que pueda construir una nueva constitución partiendo del consenso y responda a los verdaderos anhelos de todas las chilenas y chilenos.

…de Magallanes a Arica y de Machalí a Amsterdam…

Arquitectas y Arquitectos por un Chile Digno

Fuente: El Maipo

Date Created
Octubre 2023

© www.elmaipo.cl